68

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

manda en la p.te ppca acostumbrada de esta V.a y p.a q.e conste lo firme en Archena en veinte, y dos de Junio mill, setez.s treinta, y nueve a.s =

Liqueras

Notif.n al Alg.l mad.r) Incontinenti yo el ss.no notifique el auto de Convocatoria de V.nos a Joseph Ayala Delgado Alg.l mad.r de la Real Justt.a de esta V.a de Archena q.e dijo está prompto a cumplir con lo q.e se ordena doi fee =

Liqueras